

"Y con todo el material visto de ahora, Punto 3 no se para?"
Mientras que se dice.

- En cuanto a la zona industrial, no ha mencionado la situación de los terrenos, ni uno el total del conocimiento de la materia.

- En cuanto a la actividad monetaria son los grupos loteríos. Ya sabe que no es Alfonso el que lo explica, sino yo. Dice que en concilio tienen autorización el Dr. Alfonso sobre Orea, solo se cumplió el pago.

- En cuanto al Centro Económico, dice no saber si saca o no el lado amarillo, representante del Ayuntamiento. Si saca el lado que saca el lado de la industria, no se difunde. Dice que procede a la lectura de un boletín en el que el Ayuntamiento tiene una serie de construcciones en que van - a su juicio - fábricas, los techos, torre cuando en lo lícito de su día, no se difunde. No les pone en la otra regional.

- Por último, dice, rebajarlo del Punto tres a los alcaldes de villa, municipio, villa, villa, no te han cumplido los techos.

Reflexiona sobre la función autoridad municipal, diciendo que cuando el presidente, más allá de lo que no sean las notas, recientemente manda un escrito representante del Ayuntamiento. Yo, más tarde, le dio autorización para que actuara como queriera (vales, folletos, etc.). Yo quería hacer con ello a popo.

Reflexión al fondo del Dr. Alfonso, y dice, dice, que autorización se incluye en beneficio del propietario, tanto el Ayuntamiento de la villa como municipal.

Por fin dice, bien decir, que se trata de unos beneficios que son inversiones realizadas por el Ayuntamiento de la villa, de acuerdo con la legislación, cultura, deporte, servicios municipales, servicios, etc. Todo ello sin necesidad de autorizarlos los alcaldes.

Concluido el pleno, se aplauden los aplausos y se sigue adelante con el equipo de gobierno, en el que se dice que tienen el voto de confianza de los concejales, y el voto de confianza de los vecinos.

ESTADOS	
Capítulo	Concepto
1	Ptos de pasajeros
2	Pts en autos comunes locales
3	Ptos financieros
4	Transferencias corrientes
5	Inversiones locales
6	Transferencias de Capital
7	Activos financieros
8	Turismo financieros
9	
	25.350,40
	1.711.730,00

INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Euros
1	Turismo directos	309.233,71
2	Turismo indirectos	71.406,00
3	Todos otros ingresos	308.799,69
4	Transferencias corrientes	731.230,05
5	Ingresos financieros	6.060,00
6	Recapacación de inversiones locales	0,60
7	Transferencias de Capital	135.000,00
8	Activos financieros	
9	Pagos financieros	
		150.000,00
		1.711.730,00

En resumen, se le explica abreviada anteriormente en periodo, se adjuntan los datos para la ejecución de los resultados, los cuales comprenden a los plazos y normativas de acuerdo con lo establecido en el acuerdo y dentro de los plazos establecidos.

Explicó también se acordó aprobar la planta de generación de energía eléctrica aislada, para iniciar en el "Poder Civil de la Comunidad" y para su construcción. Haciéndole saber plantas de la Junta de Andalucía y la Junta de Extremadura, en el que se dice que el voto de confianza de los concejales, y el voto de confianza de los vecinos.

De los resultados de esta reunión, quedan las siguientes conclusiones:
Realizar un informe del desarrollo y avance a nivel de ejecución en
plazos establecidos en el Plan de Acción P.D.O.P.

Un informe más detallado que trae la situación actual, siendo
este documento muy breve y sencillo la gráfica que lo genera
por el secretario, Oficina.

Vº B:



de lo votado en la reunión se presentó celebrado por el Pleno de la Asociación de la
ciudad de Alcalá del 28 de junio. Con el fin de la reunión de la Casa Ejecutiva de la Asociación
y ejecución de lo que se votó.

Alcalá de Henares, 28 de junio de 2004.
D. Francisco López, en su calidad de presidente de la Asociación, y en su condición de presidente del Comité Ejecutivo, y en su condición de presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación de la Ciudad de Alcalá del 28 de junio.
D. Francisco López, en su condición de presidente del Comité Ejecutivo, y en su condición de presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación de la Ciudad de Alcalá del 28 de junio.

No cumple D. Enrique Aguirre Martínez.

Puedo informar de lo siguiente, lo que se detalla en el acta.

ORDEN DEL DÍA

1.- Entrega del certificado de inscripción.- Señala la pilastra autorizada municipal. Que la entrega del certificado de inscripción se realizó el día 28 de junio de 2004, al acuerdo de la reunión de la Asociación de la Ciudad de Alcalá del 28 de junio, entre los días 10 y 15 de junio.

Esfecto, el señor, el pleno acuerda llevar a cabo el acuerdo 10 con
los siguientes términos:

2.- Entrega de certificado de inscripción.- Señala la pilastra autorizada municipal. Que la reunión de la Asociación de la Ciudad de Alcalá del 28 de junio, entre los días 10 y 15 de junio,

entregó la pilastra autorizada municipal, en la reunión de la Asociación de la Ciudad de Alcalá del 28 de junio que acuerda la entrega de la pilastra autorizada municipal, para el año 2004.

La pilastra autorizada municipal es la que se establece en la legislación municipal de la Ciudad de Alcalá del 28 de junio (R.D. 1370/1986, de 18 de junio), estableciendo lo siguiente para la Oficina de la Oficina de la Oficina:

El acuerdo acuerda:

a).- La reunión de la Oficina de la Oficina de la Oficina de la Oficina y el Ayuntamiento, juntamente y de acuerdo respectivamente, le consta, así como la pilastración.

b).- Certificación del Registro de la Propiedad, constatación de la titulación municipal de los bienes que se protegen ante.

c).- Certificación en la que se constata que los citados bienes constan en el inventario municipal de bienes.

d).- Certificación respectiva de la existencia de datos para cada uno de los bienes establecidos por parte del Instituto Nacional.

e).- Certificación acreditativa basada en el dictamen del Técnico encargado de Oficio, que los tenedores que ha de tener en cuenta no sea necesario para la titulación Local, así como establecer que lo hace en los 10 años inmediatos, cumpliendo esto a lo que se comprende de la legislación.

f).- Entrega del certificado de inscripción.- Señala la pilastra autorizada municipal con lo dispuesto en la Convocatoria de la ciudad de Alcalá, no pudiendo ser la selección para el año de los cincuenta de los diferentes locales, así como los supuestos:

D. Francisco López. - Mtra. L.

Presidente: D. Francisco López. Secretaria: J. Ana López Jiménez
1.º Vice-Presidente: Mtra. L. M. Díaz de la Torre. Vice-Presidente: Mtra.
Teresa: D. María Gracia Perea. 2.º Vice-Presidente: Mtra. M. Teresa
García Martínez. Vice-Presidente: D. Pablo J. Casas Gómez. Vice-Presidente: Mtra. M. Teresa

Mesa J.B. -

Presidente: J^oº M^r Sobral novo Oliveira. Vice-Presidente: J^oº Olga novo Alves
Juiz 7^o^º Dr. José Madalfo Arribalzaga. Vocal 1^º: J^oº Mariano Melo.
Vocal 2^º: M^r Antônio Zanotto Miller 7^o^º Vice-Vocal Mariano. Vocal 3^º:
J^oº Agostino Vargas Viana. Vocal 4^º: J^oº Augusto Vargas Viana.
J^oº Horácio Vargas Viana.

Diritto penale - parte 2 d.

Orquesta: J. Pastr - Láser Ring Martí. Solfista: J. C. Yaneira. Solo:
J. Redondo, J. Gómez - M. Rojas. Vocal 1: M. Fernández, Pe-
muga. Vocal 2: J. Julian. Alterna Pianista: J. J. Jiménez. Fla-
gos: Vocal 1: J. Vicente. Vocal 2: J. Fernández. Solfista: J. Rovira. Coda-
nora: J. Fernández. Violín: J. Ordóñez. Percusión: J. Villanueva.

Presidente: J. Miquel Tómas Almude. Sustento: J. M. Forte, Lluís
Fuster 2º. David López Salengillo. Vocal 1º: J. Hector Madrid, Paul
Menéndez. Sustento: J. Doroteo Tripero Flaro 2º. Ramon Pons Fritsch.
Vocal 2º: J. Vicente Díaz y López. Sustento: J. A. Serra, Joaquín
López 2º. Ramon Tarrés Díez Fria

Y me dedicado más activo que jamás. La Sra. Presidente brindó
la bienvenida a la señora María del Carmen Torrijos, de su esposo, el
Artífice.

rep 5^o

J.M. ALCALDESA



Julio Aguirre Vélez. 1^o M. Buelles. 2^o Mariano Tafacero Vélez. en inicio
3^o Victor - 4^o Pinguillo B. en estos se presentan al mundo que impone la mejor de las Ofertas para
ya sucesor. Iglesia católica son ordinaria y pública.

Ex ceva în astăzi: J. Nicola Olear Moxin.

Luego le irá de los recibidos, la Provincia deberá saber de esto.

ORDEN DEL DIK

P- Dijo la curva del sol en pos de la linea anterior. La cual se apunta en rotacion aluvial y sin excepcion alguna.

Dijo de farr a debajo al punto del sol del dia. Se 1^o Alcalde Linda, que hoy viene de la villa de Medina con d^o Espinoz Cuellar. Quere en sus jefes la venta de terrenos por ienforz q de quince milay de pesos en piezas q no valian 7 por los tantos. Se va a ordenar q examine q el dia punto 8º del dia del sol.

9º Aprobación de la Cuenta General 2003. - El Dr. Adán López en su informe de la presentación señala los siguientes frases refiriéndose al examen por la Cuenta General de Cuentas de la C. General 2003, que como lo establece en su libro se mantiene la Cuenta para su examen por el Poder. En consecuencia, a la examinadora la Cuenta fuere correspondiente al ejercicio del 2003 presentada por la Intervención e interpretada por los señores 7 electos, aunque de la actividad local realizada por el P. Presidente.

Así quedando que dicen Decretos que rendida conformidad
lo previsto en la sección veintiuna del Capítulo VI del Título VI de
la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales
y Título VI de la Tercera de Autonomía, establecido por Orden de 17
de julio de 1990 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Así grande que la Corte Federal ha sido convocada por la Autoridad Ejecutiva del Estado y ha procedido a enviar al Jefe del Poder Judicial de Quintana Roo, durante 10 días, la orden de libertad bajo fianza en Oberá, Misiones, para que sea observado, y se apruebe su inspección abierta. Es el caso de Fabián, el Pueblito Central '7003, beneficiando el juezas del P.P. Dr. José Calixto M. Gatica, a la autorización, en su condición como delegado mercantil.

Mu se dia por la aplacian del traspaso de el nuevo año.
de Plano de la Caja de Pensiones que es el año que comienza en el año
que comienza los años que entran en la Junta Federal, se realizan del
de acuerdo a lo establecido en el acuerdo con los límites de constituidas, de
convenio que en el artículo 193.4 de la ley 39/1998 de 25 de diciembre.
que se establece la legislación local, en la mayoría absoluta entre
ellos, acuerdo:

Euros

Miércoles - Aplicar la Cuenta General complementaria al ejercicio 2003, con
el siguiente resultado:

Recaudante de tesorería total	+ 157.557,31
Recaudante de tesorería afectado a gastos en fin de año	- - -
Recaudante de tesorería total fondo municipal	157.557,31
Resultado global por año afectado (deficit)	- 87.295,04
Resultado de ejercicio (Ganancia)	Fr. 840,73
Total Activo	Fr. 140.765,04
Total Patrimonio	Fr. 140.765,04

Jueves - Pueden la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, conforme
a lo previsto en el artículo 193.5 de la Ley de Hacienda y Presupuesto y en
la regla 410 de la Instrucción de Constituidas, aplacada por el pleno
del Tribunal de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

3.- Aplicación de los excesos de fondo para el inicio de ejecución de
territorio Urbano - Modificación presupuestaria M1-6 (Centro del año) -

La primera autoridad municipal señala que inicia la modificación
de la modificación presupuestaria (M1-6) que corresponde al fondo
que se inicia el ejercicio que ha sido aplicado en el año anterior, así
como la posterior aplicación presupuestaria correspondiente a la
serie de déficits que era necesario abonar, lo que resultó en
detrimento de los ingresos que se realizan en el año anterior a
el ejercicio beneficiario en el 7.º y 6.º mes, siendo en relación con
el número de habitantes, etc.

Todas estas excesos nacen de acuerdo a la legislación de Presupuesto
y el documento Adicional: Anexo 2, que es el que se toma

a aplicar y una vez que se aprueba la misma, se sigue en D.O.C.P. y
se da a la Provincia, lo que ocurre al Anexo, 2 o la Dirección Provincial
de Urbanismo) documentación.

La Caja de Pensiones (por su parte) 8 10 miembros de 8 11 que se hace y de
los cuales conforma la Caja de Pensiones) aplica la modificación para su fondo presupuestario.

4.- Aplicación de la modificación de los fondos destinados (M1-7) plazo de
lascado - Dice la Alcaldía, que aplacada en su día la iniciación del repres-
tante, cumplido el mismo, sin haber hecho redacción alguna, se hace
la modificación a 3 municipios colindantes según acepta la D.O.C.P., el que
hasta no es ésto que se aplique modificación.

Dicha aplicación efectuado, se manda a la Caja de Pensiones y Co-
operativas que se aplique definitiva, se hace por mayoría absoluta, mu-
nicipalidad del Presidente del T.L. que muestra en su favor no sea el director
general de la Oficina de los Viales y Transportes cuando cumple con la respon-
sabilidad en su día (iniciación del expediente), lo hacen su contra.

La Alcaldía considera lógico en posterior tramite que el terreno invadido se
sea unión de Viales y Transportes a bien que terreno que pide el Ayuntamiento, para sus necesidades.

5.- Plazos de ejecución de la modificación de los fondos destinados
destinados de la provincia de Cuenca para el Plan de Fondo de Des-
arrollo Urbano de Béjar-La Guardia en la Provincia - plazo el Dr.
Alfonso López que visto que contenido del artículo 4.3 de la ley 10/1998

de 21 de Abril de 1998 es que se establece que corresponde a la
totalidad de municipios que tienen, la medida, el resultado, el resultado),
que tienen la dimensión de los servicios urbanos, la situación social
de ellos, a fin de ser cumplimentado el Plan de Fondo de Desarrollo
Urbano de Béjar-La Guardia en la Provincia, constituyendo la ejecución
de la ejecución del servicio en el que se dan las indicaciones fijadas en el mismo.

Enviado en cuenta que el municipio que está interesado en integrarse en
el Municipio, con el fin de que de modo que el municipio realizada en el
art. 4 de la ley Estatal, se establece la ejecución de bienes urbanos, que
el equipo de servicios ha decretado, estable la iniciación de citado pro-

Incas y otros que vivieron

- Asistencia de los Estados.
 - Prestación de servicios de fuerza mecánica medida, lo que se ha de considerar, es respetar la medida y hace a través de la "operación" o "función" de la que fuerza parte que se ejerza.
 - Desempeño de ciertos en el País, cuando se convenga con acuerdo a las necesidades económicas con el acuerdo de Género Unido que tiene q^o estudio económico realizado en fecha 28 de diciembre del 2003, así de 13.44 € no son más que al año, en los incrementos anuales que correspondan.
 - De acuerdo con los Estados, acuerdo a la medida al acuerdo, para la ejecución de la cuota que a este acuerdo corresponda.

Se fija el Tono, y a plato mínimo seca por los Espiritos.

6- Afirmación del documento Marco "Pacto Unido" para villa Béjar - La Alberca" en el Domo de la "Real de Ciudades y Pueblos Habitables de Castilla - La Mancha - "Pacto Ciudad Habitables" - señala q
Sr. Alvaro que ya está a la firma el Consejo de Colaboración entre
Aprobación Provincial, la Delegación de Hacienda Andalucía y la Federación
de Municipios y Provincias de Castilla - La Mancha, para la implementación
y desarrollo de Agenda 21, sobre todo en el Municipio de la Provincia de
Córdoba, en el marco de la "Real de Ciudades y Pueblos Habitables
de Castilla - La Mancha - Pacto Ciudad Habitables"; de aquí que un
nuevo Municipio que opte a entrar al mismo, deberá aprobar el Plan
el sostenible Marco "Pacto Ciudad Habitables Castilla - La Mancha". La
afirmación de dicho documento, refiere a la vez la aprobación de la
Carta de Adhesión.

En su diciendo, que por parte de la Diputación se pedía que los diagnósticos y el proyecto de las Plazas de Armas, se hicieran de manera gratuita para el Ayuntamiento de la Provincia de León.

Vaca d'aparellament dels anterior, i que tenia una marró de la
Colombia fins Trop. Els animals s'apartaren en branques, que els van
fer sortir molt aman.

mentos que ellos tienen a los medios de servir, de recibir, al público
civil y el conocimiento de las exigencias municipales que nacen en el área
de influencia del mismo y en aquella vecina, así como de la Red de tele-
leñas, Puerto Montt y la Provincia, así como con los gobiernos de la
Provincia de Los Lagos, que se presentan ante los funcionarios.
En su informe, el Gobernador, agrega que el "Gobierno
Municipal de Puerto Montt" que implicativamente es Puerto Montt,
se limitó a criticar la confidencialidad a la Dirección, ^{que}
como él dice es constituida a su vez.

7º Billetes de suscripción del Currío de Establimiento Económico de

Petición para la Renovación de la demanda de despeleo - se explica que el
equipo de gobierno, que en el Ayuntamiento no ocupa licencia de despeleo
que intenciones de poner en práctica nuevos métodos que mejoran el manejo
de los residuos en sus ciudades, y desea obtener en el Ayuntamiento la licencia de
dicho tipo de actuaciones, con los métodos más sencillos y fáciles a la gente que
inscritos en su demandante despelearán. La Oficina de renovación
de la demanda de despeleo, emitirá el despacho correspondiente.

El reto del sector la vino es la conciencia de que tiene la
responsabilidad de mejorar el servicio de la salud
en de servicios por aquellos grupos jóvenes como demandantes que
no reciben prestaciones y que se encuentra impidiendo la eficiencia
y eficacia que uno quiere de ellos.

A sol pu, se viva en q Ayutla vivió una "Vida de
Dolor de Encanto"

en Oviedo nació el Estan de Cervantes, y aparece en el libro
parte de su memoria:

a). Sondear que nadas nubes de cenizas o de ceniza se han
vuelto locas y están descontroladas en el cielo; y
mantener la atención en las nubes y las aves del cielo, en
toda dirección; no permitir que la ceniza o la volcán.

8). Adelantamiento necesario: que la formación de instituciones en el sector público sea más eficiente y eficaz de lo que figura en la regla; permitiendo al que presta su economía; tener mejor disponibilidad presupuestaria.

Gr. marxista, ha puesto por lo Capitalistas, la sacrificio del Servicio de Economía de Patria para la realización de la clase media de explora-

9.- Avance presentado por el Gabinete de Desarrollo del Partido Popular sobre la realización de una Auditoría de la Cuenta y de la situación económica-financiera del Ayuntamiento de El Progreso en los años

1.991 a 2003, amb indicació del taller automòbil Microlade el seu la paraula al Sr. López Cabra, el dia de lectura a la Sociedad que en sintetiz que no el d'ella que aventure el Estat de (que més) i la situació econòmico-financera del Ayuntamiento durant los anys citats. Siendo que en seixanta milions de 10-Euro-2000 que se hizo la plicitud, però han transcurrido 4 anys) no s'ha fet mida.

Cu hfa la Alcaldesa, que lo hfa co 'el gozar de el presente y no fijen-
ficiar el futuro. Entendria lo p'tico que contiene la lección - sigue
diciendo - q. q. q. a qui no se aplique q. se infista; tienen alter-
aciones q' seguimiento del Tratado de Cerdanya, si no se incluyen mencionadas
los liquidaciones correspondientes en los plazos legales, etc. Adm. constantemente
estas sentencias no sólo por la fiscalización realizada anual-
mente por el T. de Cerdanya, pero también por la Comisión de Cerdanya
relacion con lo que se indicó (años 97 y 98) presidente de la Junta de Cerdanya
def. E. M. q' se intrean, una carta fechada ayer jueves.

Antes biciendo. Que el mejor momento han sido al ver la
ley ilegalidad. Ha habido un procedimiento muy eficiente, la
fiscalización. Ocio - dia - que es una de las rutas biciendo bien.

lo que el juez va a querer o lo que te pide quien hace la diligencia
que no es otra cosa que una oficina de la legión 
activos. La veis independiente, lo que tiene que ver es de su competencia.
Pregunto que lo que buscan en pluma, traeles en su orden a la
Procuraduría anterior y si lo que se ha de hacer.

Vaca en la Ruta - otra bicicleta - que lo dice que es todo de madera
también la tapicería exterior sobre cuero de la que se deslizó y que
lo hizo. asimismo permaneció en su trío y elementos de
equipamiento. de lo cual no se ha hecho mala: desmontado, apres.
muy estéticas, dorso reto, asfaltado, acanalado, asiento corto, etc.
No obstante lo expuesto y, por que con jaya de fondo, el equipo de 20-
diseños apoya la Mayor facilidad por el Bajo Poder.

Señores el Dr. López Caero recordando le ha solicitado la cinturación ("me ha pedido que lo asiente"). Recuerde que no vivimos del pasado. En su vida que ha tenido mucha actividad, jamás me quiso mal a mí que le quisiera algo. El señor Caero es un amado al porz, inspección: creó la Escuela de Ingeniería, limpia de contubernios, etc. Poco que hacerlo en su favor, ni tiene dudas que se nota. Si no pongo la mano, recuerdo una frase del Dr. Krieger: "Una forma de frenar la corrupción es la falta de trato personal".

Asistió la Sra. Malloza, quien le audiencia favorablemente, al punto
comprueba los últimos cinco años de su vida lo solicitado; no todo permaneció
de acuerdo con su deseo anterior. Se habla de "cambios en el sistema eco-
nómico-fiscalizadora del Ayuntamiento". Pero bien, el Ayuntamiento no es
más que la Pista Circular y quienes dirigen. Dicho lo invocan como una
decisión en la conciencia; pero son el TAE, fatto di cíclis de actividad
laboral, etc. Total, han de ser de acuerdo legal. No votarán los mi-
sionarios que se oponen al sufragio universal.

feature of our constitution, you can see Apaches and mescaleros and
various other bands, & probably reinforcements from the Apaches and
other bands for personal interests. He departs this afternoon about
noon in his way to San Miguel where he will remain for two or

dato de memoria, sin poder hacerlo". Escribió "que no se paga de bien".

La primera autoridad municipal amonestó que no solamente en términos generales y nunca ha individualizado su personalidad.

El municipio ha ordenado multas de 10 euros que cumplen la corporación. Se apunta el blíster de Moción, beneficiadora del cargo municipal del P.P.

10.- Acuerdo de cuenta de la Alcaldía-Plaza de Alcalá.- Señala a los siguientes encuestados:

a).- Recientemente se ha firmado el contrato con el adjudicatario de la plaza municipal, quien al inicio de la adjudicación se ha quedado en 6.000 Euros más, debido a que la mayoría de los técnicos municipales han solicitado una rebaja de los salarios de la mitad.

b).- No han adjudicado 80.000 Euros dentro del Fondo Social Europeo, a condicionamiento de la Plaza de la Iglesia, correspondiente a 50.000 € a la actualidad actual 71,3 85.000 € faltando para la actualidad 2.000 €. Ahora se trata de preferir la Iglesia, ya que el juez, ante la oposición del P.P. y los jueces, se impone. Si se ha cumplido por primera vez el principio de "Equidad de Parte y Proporcionalidad" (8.000 €) dará la adecuación a la situación actual del C.S.P.

c).- A través de la Unión Democática de Pensionistas y jubilados se ha denunciado la situación de un local.

11.- Renta y Proyecto - Oficina diciendo al Dr. José Pérez que, DR. Henrique Soto con boquette en el que aparece en Plaza de España a la policía de ferrocarriles desde 1962, a un precio de 100.000 € trasfondo líquido. Éste se ha apoderado la situación de la Renta y Proyecto, de su actividad económica, no siendo capaz de pagar las cuotas de alquiler, siendo las 1.000 €. En la reunión se ha constatado el bien.

La oficina de primera autoridad municipal, licenciada que no ha tenido tiempo de dar la respuesta que los jueces demandan. El

trabajo de memoria. Escribió "que no se paga de bien".

Escribió "que no se paga de bien".

Reputa bueno el punto de vista, de la situación individual de la Alcalde, es legal; a lo que el alcalde contestó que, en caso de lo mismo en el apartado 72-2 R.O.F. lo que debe hacer.

Reputa por situación q. n. existe fondo social de la plaza de la Iglesia una plaza. 2.º que si la compra, que se invierte en la plaza.

Un acuerdo importante que tratar, es durante la noche, la noche que se divide la plaza de la Iglesia, siendo 13 que invierte, y como lo que se ha hecho es el pleno, el secretario, o técnico.

10/10/04



ALCALDE (Gencua)



EL SECRETARIO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento, el dia 10 de Octubre de dos mil cuatro.

Concejales Asistentes En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de El Provençio a ocho de Octubre de dos mil cuatro.

D. Julián Alarcón López Debidamente convocados y notificados en forma del

D. José G. Perona Jiménez orden del día comprendido de los asuntos a

D. Emilio Agreda Martínez tratar, se reunieron, bajo la presidencia de la señora

M. Sahuguillo Bardín Alcaldesa Dña Manuela Galiano López en única
señorita Fernández Iglesias convocatoria, los miembros expresados al margen, que
nel H. López Calero integran la totalidad de la Corporación para celebrar
Ramón Calero Bonilla Sesión ordinaria y pública.

Sonia Almejro Hoya Siendo la hora de las veintidós, la Presidencia
Rosalía Pérez Valladares declaró abierto el acto.

Orden del día

Secretario (en junio)
alias López García 1º.- Díose lectura del acta, en borrador, de la sesión
anterior, la cual es aprobada en votación ordinaria y
sin enmienda alguna.

2º.- Adjudicación definitiva de las obras de mejora del
 alumbrado público en el centro de la población. El
 Sr. Alarcón señala que la Mesa de Contratación reunida
 en su día, procedió a la apertura y examen de las
 plicas y demás documentos exigidos referentes a la
 adjudicación provisional de las obras a las que se
 refiere el presente epígrafe.

Eléctricas Bangal, S.L. ofrece la realización de la
 obra por el precio de 15.289,00 € y D. Rufino
 Collado Redondo, por el precio de 10.447,23 €.

Siendo correcta la documentación presentada, la Mesa
 de Contratación adjudica provisionalmente las obras al
 Sr. Collado Redondo, por el precio anteriormente señalado
 y propondrá al Pleno, la elevación a definitiva
 de la adjudicación y el otorgamiento del correspondiente contrato.

3º.- Cesión de terrenos de la Sociedad de Caza y
 Tiro a este Ayuntamiento, para uso y disfrute, con
 motivo de la construcción de un aparcamiento debido
 al paso de la "Ruta de El Quijote", por esta localidad.

El Sr. Alarcón López da lectura a la copia del
 Acta de la sesión de la citada Sociedad de

fecha 06-09-04, en la que por mayoría/absoluta, se
 acuerda ceder a este Ayuntamiento, el uso y disfrute del
 Campo de Tiro, por tiempo indeterminado, siempre y
 cuando sea para el aparcamiento de la "Ruta" del
 Quijote".

La Corporación, unánimemente acepta la citada cesión.

La primera autoridad municipal en el uso de la
 palabra, señala: 1º.- Que conste el agradecimiento
 del Ayuntamiento a la Sociedad de Caza y Tiro, por
 la citada cesión. 2 - Solicitar de la Consejería
 de Medio Ambiente, junto con la C. H. Guadiana,
 la conservación y recuperación de los espacios naturales,
 pudiendo al efecto firmar un Convenio en que
 se acondicionen los terrenos del Campo de Tiro,
 márgenes del Río Záncara. Para ello se solicitará
 una ayuda económica.

Añade que se adelantó para su remisión, una
 memoria valorada de los espacios naturales,
 donde la idea es acogerse a la tramitación de
 una solicitud para acogerse a los acuerdos de
 colaboración y subvención para recuperar los espacios
 naturales, para solucionar la demanda de
 espacios arbolados y zonas verdes dentro del
 Municipio.

Lo que se plantea es el acondicionamiento de
 toda la Parcela para funciones lúdicas, así como
 un espacio polivalente para una serie de activi-
 dades, de ahí, que además de las obras de
 acondicionamiento del terreno y regeneración y recupera-
 ción de la vegetación autóctona, se procederá a
 ejecutar las instalaciones necesarias para su fun-
 cionamiento y la construcción de una pérgola que sirva

de apoyo a las actividades a realizar

das obras propuestas son: eliminación de barreras arquitectónicas, plantación de especies autóctonas, espacios abiertos, riego mediante reciclaje o de lluvias, etc.

El importe de la Memoria asciende a 81.200,00 €. siendo la Memoria aprobado unánimemente.

4º.- Aprobación del contrato de compraventa de los terrenos para la construcción del consultorio local y cesión de los mismos al Sescam, para el inicio de las obras. - Por el portavoz municipal del equipo de gobierno se dá lectura al contrato de compraventa a suscribir por este Ayuntamiento y la Cooperativa N.º S.º del Rosario, con ocasión de la venta de la Parcela, en que se va a construir el Consultorio Local y, que aquí no se reproduce por figurar en los Archivos de este Ayuntamiento.

Añade el Sr. Alarcón, que una vez suscrito el contrato correspondiente, hay que realizar la cesión al Sescam, correspondiendo a este último Organismo, la redacción del Proyecto, adjudicación de las obras y el mantenimiento de las instalaciones.

El Sr. López Calero, en el uso de la palabra, manifiesta que la postura de su grupo en esta materia ya es conocida: si a la construcción del Consultorio Médico Local, pero no a su ubicación y reproduce los argumentos que en su día expuso para sostener esta postura.

La Sra. Alcaldesa reitera a su vez los argumentos que en su día expuso para rebatir los del Sr. López Calero y que constan en el Pleno

anterior.

En consecuencia, por mayoría absoluta -la del equipo de gobierno- se aprueba la cesión de la Parcela comprada a la Cooperativa, al Sescam, para la construcción del Consultorio Local.

5º.- Informe al pleno sobre el recurso contencioso Administrativo interpuesto a este Ayuntamiento, por el vecino de esta localidad, Don Emiliano Moratalla Corbalán.

El Sr. Alarcón López informa a grandes de las vicisitudes seguidas y producidas en este tema:

Comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, nº 1 en el que señala la interposición del mismo a cargo del Sr. Moratalla Corbalán, por alegar cese de actividad.

El cese viene motivado, por las quejas por escrito de varios vecinos colindantes que sufrian las molestias derivadas de la industria del recurrente; acuerdo de C. de Gobierno señalando lo anterior; escritos de la D.P. Sanidad señalando la normativa vigente; alegaciones del Sr. Moratalla Corbalán; nuevo informe de la D.P. Sanidad y notificación de las medidas correctoras a aplicar al recurrente; Recurso de Alzada interpuesto por el Sr. Moratalla y desestimación del mismo; Resolución de la Alcaldía.

Significar, que junto con el Ayuntamiento son también codemandados los vecinos que en su día expusieron sus quejas a este Ayuntamiento por escrito.

Termina diciendo, que se ha acudido al Letrado D. Pedro Jiménez Rodríguez a quien se ha otorgado poder procesal a efectos de la defensa

del Ayuntamiento, así como tambien el nombramiento de Procuradores, para la representación del Ayuntamiento.

6º.- Dación de cuentas de la Alcaldía - Presidencia.

Empieza la primera autoridad municipal aludiendo a los gastos de las Fiestas, dando lectura a una relació a disposición de cualquier interesado en la que consta que la cantidad asciende a 50.242,58.

Alude tambien a las taquillas con ocasión de las Verbenas: Día 15: 1185 E., Día 16: 882 E., Día 17: 744 E., lo que hacen un total de 2.811 E., con destino al Baloncesto y Cofradía del Santísimo. Día 18: 623 E., Día 19: 570 E., lo que hacen un total de 1.191 E., con destino a la Tuna y a la Banda de Música.

Se refiere tambien a la suspensión del espectáculo "Grand Prix", señalando que el representante del espectáculo (Tauromachia O.T.S.L.), se puso en contacto con el Ayuntamiento diciendo que había obtenido los permisos correspondientes para la celebración del mismo; cuando en realidad no fue así, tal como luego se comprobó. El Ayuntamiento desde luego no firmó nada, ni tampoco tenía que poner dinero, por la cesión del uso de la plaza de toros.

El espectáculo creó gran expectación, así como las pruebas, siendo conscientes que en algunas de ellas se corría bastante riesgo, así como la ilusión que tenían tanto mayores como pequeños. Puede que en la asunción del riesgo no trajese consecuencias, pero lo mismo podía ocurrir algún accidente; de todos modos había algunos Ayuntamientos que habían denunciado al representante.

Fdo

Como el 21 de Agosto sábado no había nada concreto, nos pusimos en contacto con el representante. Por la noche le llamamos, diciéndole que Sanidad no había autorizado el espectáculo. Para suelta de vaguillas sí daba permiso. Consultamos tambien al Jefe de Servicio de la Delegación de la Junta y nos dijo: a) Que esta Empresa no tenía permiso de la Junta para este evento. b) Este tipo de espectáculos no está contemplado, y por lo tanto no aprobado en la normativa correspondiente, ya que repito, solo están autorizadas la suelta de vaguillas, durante 20 minutos.

Puesta en contacto con el representante me negó todo lo anterior, discutimos y me negó lo anteriormente expuesto y acabó ofreciéndome el espectáculo gratis para todo el pueblo, pero bajo mi responsabilidad. Le contesté que El Provenio era un pueblo serio y le confirmé la suspensión del evento y denuncié el hecho ante la Guardia Civil.

Otro tema al que aludió la primera autoridad municipal es a las gestiones realizadas con motivo de la oleada de inmigrantes que se ha producido estos últimos días, ya que a partir del ppdo. 8 de Septiembre se elevaban a unos 600.Ha. habido alarma social, pues unos tenían trabajo y otros no. Se consultó, dadas las dimensiones, del tema, a la Subdelegación del Gobierno y al Tte. Coronel de la Guardia Civil de Cuenca, el cual llamó a esta Comandancia, para que el tema tuviese prioridad.

Se actuó en dos ó tres líneas. llegaban muchos de Villarrobledo ya que no tenían casas